



## LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS RENUOVA SU PÁGINA WEB

Madrid, 21 de diciembre de 2004

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos, la Agencia Española de Protección de Datos viene impulsando el desarrollo de la página web [www.agpd.es](http://www.agpd.es), como medio de divulgación de sus actividades y del conocimiento del derecho fundamental a la protección de datos a todos los ciudadanos.

En diciembre de 2003, la Agencia presentó su nueva imagen y una nueva página en la que se ampliaron sus contenidos. A lo largo de 2004 se ha ido añadiendo documentación con la que se ha pretendido convertir este sitio en una herramienta de consulta tanto para el ciudadano, titular de los datos personales, como para el responsable del tratamiento de estos datos.

Durante este año, la Agencia ha mantenido abierto un buzón de sugerencias que ha permitido conocer la opinión de los usuarios que han accedido a la web, y por otra parte, desde la propia Agencia se han echado en falta algunos espacios que se consideran de gran utilidad para los ciudadanos.

Por todo ello, se renueva la página web, con el objeto de ofrecer una información mejor y de mas fácil acceso para todos. La principal novedad se centra en su página de inicio, desde la que se ofrece una información mas amplia de la actualidad sobre protección de datos y sobre las actividades de la Agencia. Además se ha reorganizado la presentación de contenidos, agrupando los temas en función de los diferentes perfiles de usuarios que acceden a la web.

Los canales del ciudadano y del responsable permiten el acceso directo a la información relacionada con los derechos y las obligaciones, respectivamente, en



materia de protección de datos. Esta información se complementa con la consulta de los ficheros y tratamientos inscritos en el Registro General de Protección de Datos, y el canal de documentación, a través del que se puede acceder a la legislación, y al contenido de los documentos dimanantes de la propia Agencia: códigos tipo inscritos en la Agencia, resoluciones del Director relativas a procedimientos de tutela de derechos y sancionadores, informes jurídicos, autorizaciones de transferencias internacionales, ... Así mismo, se podrá acceder al contenido de la Memoria 2003 de la Agencia Española de Protección de Datos.

La Agencia espera que esta renovación de la página permita un acceso mas ágil a todos los que la consulten. No obstante, si el ajuste de los contenidos plantea alguna incidencia en el acceso a esta web, la Agencia espera resolverlos a la mayor brevedad.